

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 23 de febrero de 2023, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 21 de febrero de 2023, remitida con acuse de recibo a las/las Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D^a Carolina Andreu Castel, por delegación del Presidente, D. Jorge Azcón Navarro; D^a Patricia María Cavero Moreno, D^a María del Carmen Herrarte Cajal (R), D^a María Fe Antoñanzas García, D. Horacio Royo Rospir, D^a Inés Ayala Sender, D^a Virginia Muñoz Chueca, D. Pedro José Santistevé Roche, D. Fernando Rivarés Esco (R), D. Julio José Calvo Iglesias, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 8** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, queda aprobado **por unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as el siguiente acuerdo:

Aprobar la ampliación del plazo de finalización de las obras objeto de Ayudas Económicas a la rehabilitación edificatoria de uso residencial ejercicio 2020, **hasta el 30 de junio de 2024**, contando con un mes más para la justificación de actuaciones según se recoge en la Base 14^a de la convocatoria de ayudas 2020.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

V^a B^a
LA VICEPRESIDENTA,

